Enero 2001



منظمة الأغذية والزراعة للأمم المتحدة



Food and Agriculture Organization of the United Nations Organisation des Nations Unies pour l'alimentation et l'agriculture Organización de las Naciones Unidas para la Agricultura y la Alimentación

COMISIÓN INTERINA DE MEDIDAS FITOSANITARIAS

Tercera reunión

2-6 de abril de 2001

Elección de la Mesa: procedimientos de elección/presentación de candidaturas (Nota del Presidente)

Tema 13 del programa provisional

- 1. La Secretaría y la Presidencia han recibido muchas preguntas de los Miembros en relación con la elección de la Mesa. Estas preguntas se refieren sobre todo a los procedimientos de presentación de candidaturas (no existen), la posibilidad de reelección de la Mesa actual (está permitida), y los procedimientos de elección que han de aplicarse (sobre la base del reglamento de la CIMF y el Reglamento General de la FAO). El propósito del presente mensaje es transmitir a los Miembros el conocimiento que he adquirido gracias a consultas con la Secretaría y la Oficina Jurídica de la FAO a este respecto. Confío en que estas observaciones serán útiles para los Miembros.
- 2. El Reglamento de la CIMF estipula que la Comisión Interina elegirá una Mesa al final de cada reunión ordinaria y que los miembros de la Mesa tendrán un mandato de dos años. En el caso de la actual Mesa, el mandato se prorrogó seis meses para tener en cuenta una modificación de la fecha de la reunión anual de la CIMF de octubre/noviembre a abril.
- 3. El programa de la tercera reunión de la CIMF incluye la elección de la Mesa que, como se especifica en el Reglamento, tendrá lugar al final de la reunión. La realización de las elecciones se rige por los párrafos 1 y 2 del Artículo II y por el Artículo VI del Reglamento de la CIMF. La CIMF no tiene procedimientos relativos a la presentación de candidaturas.
- 4. La FAO no prescribe procedimientos oficiales para la presentación de candidaturas excepto los mencionados en el documento de la Secretaría ICPM 01/18, pero los Miembros de la FAO han aplicado ciertos procedimientos oficiosos para facilitar las elecciones en varios órganos de la FAO. Las candidaturas y la elección de la Mesa de la CIMF en 1997 se basaron en disposiciones utilizadas por los Miembros de la FAO para la selección del Presidente en

Por razones de economía se ha publicado un número limitado de ejemplares de este documento. Se ruega a los delegados y observadores que lleven a las reuniones los ejemplares que han recibido y se abstengan de pedir otros, a menos que sea estrictamente indispensable.

2 ICPM 01/INF-9

anteriores reuniones de la CIPF y otros órganos de la FAO. Con arreglo a estas disposiciones la Presidencia se alterna entre un delegado de un país de la OCDE y un delegado de un país del G77. Los Vicepresidentes fueron seleccionados de entre el grupo que no proporcionaba el Presidente; en este procedimiento de presentación de candidaturas/elección se tuvo en cuenta también la representación regional (vicepresidentes de diferentes regiones geográficas).

- 5. Es conveniente observar que se trata de un arreglo oficioso que ha resultado útil para facilitar la adopción de decisiones. En el momento de la elección del primer Presidente de la CIMF, correspondió a los países de la OCDE proporcionar el Presidente. Los países de la OCDE se reunieron, examinaron dos candidaturas y por último decidieron designarme como candidato para la CIMF. Los países del grupo G77 proporcionaron los dos vicepresidentes.
- 6. En el caso de la elección de 2001, si se aplica el sistema anterior, corresponderá a los países del G77 proporcionar el Presidente, y a la OCDE proporcionar los dos Vicepresidentes. Sin embargo, debe ponerse de relieve que el proceso que utiliza la CIMF para la presentación de candidatos para la Mesa está completamente abierto a las decisiones de sus miembros. Esta posición fue confirmada con el Asesor Jurídico de la FAO en debates sobre este tema. Saqué la impresión de que la presentación de candidaturas de funcionarios de agrupaciones internacionales que trabajan en el ámbito de la FAO se rige por una variedad de sistemas, que en su mayor parte parecen ser poco convencionales, no están escritos y, en la mayoría de los casos, entrañan negociaciones muy intensas en el último minuto. En algunas ocasiones, las regiones de la FAO se utilizan como base para la presentación de candidaturas, en otras se llega a "arreglos" oficiosos durante las reuniones, en otras se mantienen negociaciones de transacción que entrañan el reconocimiento de las posiciones de responsabilidad compartidas sobre una base geográfica, etc.
- 7. Considero que la CIMF preferiría tener un sistema que fuera transparente y coherente y que diera a todos los miembros las mismas oportunidades de participar. Puede haber interés en formar un grupo encargado de proponer procedimientos de presentación de candidaturas que pudieran ser adoptados posteriormente por la CIMF. Puede que los Miembros deseen examinar esta cuestión en los grupos del G77 o de la OCDE, o en grupos regionales, o dejarla para debates oficiosos en la reunión de abril. En cualquier caso, los Miembros deberán examinar cuidadosamente los posibles candidatos que podrían tener la experiencia y los conocimientos necesarios para aceptar las tareas de miembro de la Mesa. Asimismo, es necesario que los gobiernos sean conscientes del compromiso exigido por los países a fin de garantizar que un funcionario de la Mesa tenga un apoyo adecuado para poder cumplir eficazmente su labor.